

**Contratación pública en los procesos de adquisiciones en el Gobierno
Autónomo Descentralizado Parroquial Alhajuela**

**Public Procurement in the Acquisition Processes of the Decentralized
Autonomous Parish Government of Alhajuela**

Aldrin Jefferson Calle García¹
aldrin.calle@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0178-4428>
Universidad Estatal del Sur de Manabí

Katter Stephany Ortega Menéndez²
ortega-katter4390@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0004-9775-8287>
Universidad Estatal del Sur de Manabí

Como citar:

Calle García, A. J., & Ortega Menéndez, K. S. (2025).
Contratación pública en los procesos de adquisiciones en
el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Alhajuela. Revista Pulso Científico, 3(4), 76–90.
<https://doi.org/10.70577/rps.v3i4.104>

Fecha de recepción: 2025-09-25

Fecha de aceptación: 2025-10-22

Fecha de publicación: 2025-11-17

RESUMEN

El estudio se derivó de un proyecto de investigación que identificó como problemática la presencia de posibles desigualdades operativas y limitaciones institucionales que dificultan la aplicación efectiva de la normativa de contratación pública en los procesos de adquisiciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Alhajuela. En este contexto, el objetivo fue determinar de qué manera se aplica dicha normativa dentro de la gestión contractual parroquial. La metodología se desarrolló con un enfoque socio-administrativo, empleando análisis documental, encuestas a los funcionarios y una entrevista al presidente del GAD, con una población y muestra de siete integrantes. Los resultados evidenciaron un cumplimiento alto de la normativa (83,3%), evidencias mínimas de deficiencias que afecten la transparencia (66,7% en nivel bajo), un respeto significativo al principio de igualdad entre oferentes (66,7% en nivel alto) y una adecuada difusión de información contractual (83,3% en nivel alto). En conclusión, se determinó que la institución aplica correctamente la normativa, aunque enfrenta limitaciones operativas vinculadas a la carga documental, el uso de la plataforma y la disponibilidad de personal, lo que exige fortalecer la capacitación y modernizar los recursos tecnológicos para mejorar la eficiencia de los procesos de adquisiciones.

Palabras clave: Contratación pública, adquisiciones, transparencia, normativa, gestión pública.

ABSTRACT

This study stemmed from a research project that identified potential operational inequalities and institutional limitations hindering the effective application of public procurement regulations in the acquisition processes of the Alhajuela Parish Decentralized Autonomous Government. In this context, the objective was to determine how these regulations are applied within the parish's contract management. The methodology employed a socio-administrative approach, utilizing document analysis, surveys of officials, and an interview with the president of the Parish Decentralized Autonomous Government, with a population and sample of seven members. The results showed high compliance with the regulations (83.3%), minimal evidence of deficiencies affecting transparency (66.7% at a low level), significant respect for the principle of equality among bidders (66.7% at a high level), and adequate dissemination of contractual information (83.3% at a high level). In conclusion, it was determined that the institution correctly applies the regulations, although it faces operational limitations related to document uploads, platform usage, and staff availability. This necessitates strengthening training and modernizing technological resources to improve the efficiency of procurement processes.

Keywords: Public procurement, acquisitions, transparency, regulations, public management.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la contratación pública se reconoce como una función estratégica del Estado, ya que representa entre el 13% y el 20% del PIB en muchos países y concentra una parte significativa del gasto público, por lo que su adecuada gestión resulta determinante para la eficiencia del uso de los recursos y la confianza ciudadana en las instituciones (Adam, 2024).

En este sentido, organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2024) insisten en que los sistemas de compras deben regirse por principios de transparencia, integridad, eficiencia, rendición de cuentas y participación de actores interesados, articulados en recomendaciones recientes que buscan fortalecer la gobernanza de la contratación en todas las etapas del ciclo de compra.

Sin embargo, pese a los avances normativos y tecnológicos, persisten problemáticas globales asociadas a la corrupción, la discrecionalidad en la adjudicación de contratos y la limitada profesionalización de los responsables de la gestión contractual, lo que se traduce en sobrecostos, ineficiencias y pérdida de legitimidad en la gestión pública (Transparencia Internacional, 2023).

Ahora bien, en el contexto latinoamericano, la contratación pública se ha identificado como un ámbito especialmente vulnerable a prácticas de corrupción, captura de rentas y uso político de los recursos públicos, lo que debilita la provisión de bienes y servicios esenciales y profundiza las brechas de desigualdad (BID, 2022).

Aunque en las últimas décadas se han impulsado reformas orientadas a la estandarización de procedimientos, la adopción de portales electrónicos y la apertura de datos, los estudios muestran que aún persisten deficiencias en la transparencia de las etapas críticas del proceso, en la capacidad técnica de las entidades locales y en la aplicación efectiva de los principios de concurrencia y trato igualitario a los oferentes (Pérez & Aguilar, 2023).

De este modo, se configura una paradoja: existen marcos legales relativamente robustos, pero su implementación resulta irregular, especialmente en gobiernos locales con limitaciones institucionales y técnicas, donde el riesgo de discrecionalidad en las adquisiciones es mayor (Moreira & Cedeño, 2023).

En Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021) y su Reglamento General (2023) establecen el marco normativo que regula los procedimientos de adquisición de bienes, obras y servicios, con el propósito de evitar la discrecionalidad, dinamizar la producción nacional y promover la participación de proveedores confiables y competitivos bajo principios de concurrencia, igualdad, transparencia y responsabilidad.

Asimismo, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ha desarrollado el portal oficial de compras públicas y la plataforma de Contrataciones Abiertas Ecuador, con el fin de difundir datos, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar el monitoreo social sobre el uso de los recursos públicos.

No obstante, diversos análisis señalan que el sistema enfrenta desafíos asociados al exceso regulatorio, la multiplicidad de procedimientos, la débil institucionalidad en algunos niveles de gobierno y la limitada capacitación de los operadores, lo que genera brechas entre la normativa y su aplicación efectiva (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

En este marco, a nivel local, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Alhajuela se enfrenta al reto de aplicar de manera adecuada la normativa de contratación pública en sus procesos de adquisiciones, de modo que las contrataciones no solo cumplan con las disposiciones legales vigentes, sino que además garanticen la eficiencia, la transparencia y la equidad en la asignación de recursos en beneficio de la comunidad. Sin embargo, se evidencian problemáticas relacionadas con la estandarización de procedimientos, la documentación de los expedientes de contratación, la correcta utilización de los procedimientos previstos en la LOSNCP y la suficiente capacitación del personal responsable, lo que podría dar lugar a riesgos de discrecionalidad, retrasos en la ejecución de contratos y posibles observaciones de los órganos de control.

Ante este panorama, el artículo científico tiene como objetivo determinar de qué manera se aplica la normativa de contratación pública en los procesos de adquisiciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Alhajuela, constituyéndose, además, en el cumplimiento de un objetivo específico del proyecto de investigación titulado “Aplicación de la normativa de contratación pública en los procesos de adquisiciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Alhajuela”. De esta manera, se busca aportar evidencia empírica que permita identificar posibles desigualdades entre la norma y la práctica, y orientar propuestas de mejora para fortalecer la gestión contractual en el ámbito parroquial.

Conceptualización de la contratación pública

La contratación pública es entendida como el conjunto de procesos mediante los cuales el Estado adquiere bienes, obras y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, garantizando criterios de eficiencia, transparencia y legalidad. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2022) afirma que la contratación pública constituye un pilar esencial de la gobernanza pública, debido a su impacto directo en la calidad del gasto y en la confianza ciudadana. En esta misma línea, el Banco Mundial (2021) sostiene que “los sistemas de compras públicas son instrumentos estratégicos capaces de mejorar el desarrollo económico y la prestación de servicios estatales” (p. 14). Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (2022) enfatiza que las adquisiciones gubernamentales representan un espacio crítico para fortalecer la integridad y reducir riesgos de corrupción en América Latina.

Desde una perspectiva jurídica, la contratación pública se concibe como una institución regulada por el derecho administrativo, orientada a garantizar que la actuación estatal se realice bajo principios de igualdad, concurrencia, transparencia y responsabilidad. Tal como señala Santos (2022), “la naturaleza jurídica de los contratos públicos responde a la necesidad de equilibrar el interés general con la participación equitativa de los oferentes” (p. 67). En el contexto regional, Pérez y Aguilar (2023) explican que la contratación pública implica una relación jurídico-administrativa en la que el Estado actúa en posición de supremacía, ajustado a normas que limitan la discrecionalidad y fortalecen el control.

En cuanto a su finalidad, la contratación pública no solo cumple un rol administrativo, sino también económico y social. La CEPAL (2020) destaca que las compras públicas representan aproximadamente el 30 % del gasto público total en varios países latinoamericanos y pueden convertirse en motores para el desarrollo productivo, la inclusión de actores locales y la generación de empleo.

Además, la OCDE (2015) subraya que la finalidad del sistema de adquisiciones estatales es asegurar que los recursos públicos se utilicen eficientemente, “maximizando el valor por dinero y garantizando resultados confiables para la ciudadanía” (p. 22). De manera complementaria, el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador (2023) indica que la contratación pública tiene una finalidad social al promover la participación de proveedores responsables y apoyar la dinamización económica territorial mediante procedimientos justos y transparentes.

En definitiva, la conceptualización de la contratación pública integra dimensiones jurídicas, administrativas, económicas y sociales que convergen en la búsqueda de un Estado más eficiente, transparente y orientado al bienestar colectivo, alineado con las recomendaciones internacionales y las necesidades específicas de los gobiernos latinoamericanos.

Modalidades de contratación pública

Las modalidades de contratación pública constituyen los distintos procedimientos establecidos por los marcos normativos para regular la adquisición de bienes, obras y servicios según su complejidad, monto referencial, características técnicas o urgencia administrativa. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016) explica que la selección adecuada del procedimiento de compra es fundamental para asegurar la eficiencia del gasto público y reducir los riesgos de corrupción. De igual manera, el Banco Mundial (2021) indica que los Estados deben definir modalidades claras y transparentes que fomenten la concurrencia y garanticen igualdad de oportunidades para los proveedores (p. 39).

En el contexto latinoamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo (2022) señala que las modalidades de contratación buscan equilibrar dos objetivos: simplificar los procesos para compras menores y asegurar rigurosidad técnica en adquisiciones de mayor impacto. En esta línea, Pérez y Aguilar (2023) afirman que “la

correcta elección del procedimiento contractual determina la calidad y legitimidad de la contratación, especialmente en gobiernos locales con menores capacidades técnicas” (p. 54).

En Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) regula diversas modalidades según la naturaleza del objeto contractual. Entre las más relevantes se encuentran la Contratación por Ínfima Cuantía, destinada a adquisiciones de montos reducidos y que privilegia la agilidad operativa; la Menor Cuantía, que aplica procesos simplificados para bienes y servicios con presupuestos intermedios; la Subasta Inversa Electrónica, basada en la puja competitiva para obtener precios eficientes; y la Cotización, utilizada para comparar ofertas técnicas y económicas cuando la complejidad lo amerita (LOSNCPP, 2021). También se destaca la modalidad de Licitación, que constituye el procedimiento ordinario para compras de mayor cuantía que requieren mayor nivel de competencia y evaluación. Por su parte, la Contratación Directa se reserva para casos excepcionales regulados por ley, tales como emergencias, seguridad estatal o proveedores únicos (Reglamento General a la LOSNCPP, 2023).

A nivel internacional, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional subraya que la diversidad de modalidades debe estar sustentada en criterios objetivos, asegurando que cada procedimiento responda al principio de proporcionalidad entre el tipo de compra y las exigencias del proceso. Asimismo, Transparencia Internacional (2023) advierte que el uso inadecuado o discrecional de algunas modalidades, especialmente las excepcionales, incrementa el riesgo de prácticas corruptas y limita la competencia.

Fases del proceso de contratación pública

El proceso de contratación pública se estructura en una secuencia de fases que permiten garantizar la planificación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos estatales. Estas etapas regulan desde la identificación de necesidades hasta la ejecución y cierre contractual.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022) destaca que una adecuada estructuración por fases mejora la trazabilidad del gasto público y reduce los riesgos de discrecionalidad en las adquisiciones. Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (2021) señala que cada fase actúa como un mecanismo de control que promueve la integridad y la rendición de cuentas dentro del sistema de compras gubernamentales (p. 11).

Fase de Preparación: La fase de preparación comprende la identificación de necesidades institucionales, la planificación de compras y la elaboración del presupuesto referencial. Según el Banco Mundial (2021), esta etapa es determinante porque “define el alcance, los costos estimados y la justificación técnica de la contratación” (p. 23). De igual manera, el Fondo Monetario Internacional (2021) enfatiza que una planificación deficiente incrementa el riesgo de sobrecostos, retrasos y fallas en la selección del proveedor

adecuado. En el contexto latinoamericano, Arbeláez y Becerra (2023) explican que la preparación debe incluir análisis de mercado, especificaciones técnicas y la selección preliminar de la modalidad contractual como parte de un enfoque preventivo frente a riesgos administrativos (p. 77).

Fase Precontractual: La fase precontractual incluye la convocatoria pública, la recepción de ofertas, la aclaración de pliegos y la verificación del cumplimiento de los requisitos. La OCDE (2021) establece que esta fase es crucial para garantizar la igualdad de oportunidades entre los oferentes y fomentar la competencia efectiva. Por su parte, Transparencia Internacional (2023) advierte que la precontractual es la etapa donde se concentran mayores riesgos de corrupción, especialmente en la redacción de especificaciones técnicas o en la evaluación preliminar de requisitos (p. 42). En estudios recientes, Moreira y Cedeño (2024) destacan que la transparencia en los pliegos y la publicidad en los portales oficiales son elementos esenciales para evitar prácticas restrictivas o direccionamiento hacia proveedores específicos.

Fase Contractual: La fase contractual abarca la adjudicación, suscripción del contrato y la ejecución del objeto contratado. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022), esta fase determina el cumplimiento real de los objetivos institucionales, ya que implica supervisión técnica, seguimiento financiero y control de plazos. A nivel regional, Torres y Medina (2023) indican que el éxito de esta fase depende del monitoreo permanente y del manejo adecuado de las garantías y compromisos contractuales (p. 66).

Fase de Evaluación o Cierre: La fase de evaluación o cierre consiste en verificar la correcta ejecución del contrato, liquidarlo y documentar todo el proceso para fines de control institucional. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (2023), esta etapa fortalece la rendición de cuentas al permitir revisar el desempeño del proveedor, identificar lecciones aprendidas y mejorar futuros procesos de contratación (p. 58). Paralelamente, la *Open Contracting Partnership* (2022) subraya que la evaluación final constituye una oportunidad para generar datos abiertos, medir resultados y detectar irregularidades que puedan corregirse en ciclos posteriores. Además, González y Herrera (2024) sostienen que un cierre adecuado reduce los riesgos de litigios y garantiza la finalización ordenada del contrato, preservando la integridad administrativa.

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología del estudio se estructuró de manera coherente con los objetivos planteados, lo que permitió analizar rigurosamente la aplicación de la normativa de contratación pública en los procesos de adquisiciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Alhajuela. De este modo, se emplearon métodos y técnicas propios de la investigación socio-administrativa, con el propósito de obtener información precisa, verificable y contextualizada.

Para cumplir con el propósito investigativo, se aplicaron seis métodos complementarios. En primer lugar, el enfoque analítico permitió descomponer el proceso de adquisiciones y examinar por separado cada fase y procedimiento. Posteriormente, el método sintético facilitó integrar los resultados provenientes del análisis documental, las encuestas y la entrevista, generando una comprensión global del fenómeno. Paralelamente, el método inductivo posibilitó partir de los hechos particulares observados en los funcionarios para identificar patrones sobre el cumplimiento normativo, mientras que el método deductivo permitió contrastar la teoría contenida en la normativa con la práctica administrativa del GAD. Así mismo, el método descriptivo ayudó a caracterizar el funcionamiento real de los procesos de adquisición, y el método exploratorio resultó pertinente debido a la escasa evidencia previa sobre la gestión contractual en gobiernos parroquiales rurales.

En cuanto a las técnicas utilizadas, el análisis documental permitió revisar de manera sistemática la normativa vigente, los informes institucionales y los registros de adquisiciones del GAD Alhajuela. A ello se sumó la aplicación de una encuesta dirigida a los funcionarios parroquiales, la cual ayudó a identificar su nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento de los procedimientos de contratación. Finalmente, se realizó una entrevista al presidente del GAD, con el fin de profundizar en su percepción sobre la gestión de adquisiciones y los principales desafíos institucionales.

La población del estudio estuvo compuesta por los siete miembros y funcionarios que integraban el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Alhajuela. Este grupo incluyó al presidente, la vicepresidenta, los vocales, la secretaria–tesorera y el asistente administrativo, quienes participaron directamente en la generación de información pertinente para el análisis.

Dado que la población era reducida y completamente accesible, la muestra coincidió con la totalidad de los siete integrantes del GAD Parroquial Alhajuela. Esto permitió desarrollar un examen integral y representativo del funcionamiento de los procesos de contratación dentro de la institución.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos permitieron analizar de manera directa cómo se aplica la normativa de contratación pública en los procesos de adquisiciones del GAD Parroquial Alhajuela. A través del análisis documental, las encuestas y la entrevista, fue posible identificar patrones de cumplimiento, fortalezas institucionales y las principales limitaciones operativas que influyen en la gestión contractual.

Tabla 1

Entrevista al presidente del GAD Parroquial Alhajúela

Indicador	Respuesta
Cumplimiento normativo en los procesos de adquisición	El GAD verificaba el PAC aprobado, seleccionaba el procedimiento correspondiente y realizaba cada fase exclusivamente mediante el portal de COMPRASPUBLICAS, garantizando el cumplimiento de la normativa.
Revisión y control interno en las fases del proceso contractual	Existía una secuencia de revisiones documentales con responsables definidos: la Secretaría ejecutaba la fase preparatoria y el área financiera apoyaba las fases precontractual y contractual.
Evidencias de aplicación adecuada de la normativa	Se mantenían expedientes completos con resoluciones, certificaciones presupuestarias, informes técnicos y garantías, además de la publicación del 100% de los procesos en el portal oficial.
Dificultades operativas durante los procesos de contratación	Las dificultades eran principalmente técnicas, relacionadas con la elaboración y carga de documentos en la plataforma, generando retrasos menores sin afectar la legalidad.
Disponibilidad de personal y recursos tecnológicos	El GAD contaba con personal limitado y equipos que requerían mejoras, lo que ocasionaba carga laboral elevada y demoras en la gestión administrativa.
Impacto de las deficiencias en la transparencia y equidad	Las deficiencias no afectaban la transparencia ni la equidad, ya que todos los procesos se publicaban y ejecutaban conforme a la normativa; eran limitaciones operativas y no de fondo.
Respeto al principio de igualdad entre oferentes	Todos los proveedores registrados podían participar libremente; las decisiones de adjudicación se basaban únicamente en requisitos y documentación verificable.
Acciones para garantizar la transparencia institucional	Se publicaban todos los procesos, sus adjudicaciones y documentos habilitantes; además, se mantenían archivos institucionales disponibles para el control externo.
Oportunidad en la ejecución y cumplimiento de plazos	La mayoría de procesos se desarrollaban dentro de los plazos establecidos, especialmente bajo Ínfima Cuantía; los retrasos ocasionales se debían a factores operativos.

Nota. La matriz presenta los indicadores derivados de la entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial Alhajúela.

Los resultados obtenidos en la entrevista al presidente del GAD Parroquial Alhajuela evidenciaron una gestión que, aunque operativamente limitada, mantenía un cumplimiento normativo adecuado y un claro compromiso con la transparencia. Esta percepción coincidió con estudios latinoamericanos que señalan que, pese a las restricciones de personal y recursos, los gobiernos locales suelen mantener procesos relativamente alineados con la normativa cuando existe control interno básico y uso obligatorio de plataformas oficiales. Así lo demuestran investigaciones como las de Moreira y Cedeño (2024), quienes encontraron que en varios GAD parroquiales del Ecuador el cumplimiento formal se sostiene principalmente por la obligatoriedad del portal de Compras Públicas, aun cuando persisten debilidades técnicas similares a las reportadas en Alhajuela.

Además, de manera semejante a lo señalado por Pérez y Aguilar (2023), la entrevista reflejó que la transparencia se garantizaba mediante la publicación total de los procesos y la existencia de expedientes completos, coincidiendo con hallazgos regionales que destacan que la trazabilidad documental es uno de los mecanismos más efectivos para fortalecer la confianza ciudadana incluso en entidades pequeñas. Sin embargo, en concordancia con estudios del BID (2022), también se evidenció que la falta de personal especializado y las limitaciones tecnológicas generan retrasos y presiones administrativas que afectan la eficiencia, aunque sin comprometer la legalidad del proceso.

Finalmente, al igual que lo expuesto por la CEPAL (2022), las dificultades identificadas se relacionaron más con aspectos operativos que con vulneraciones a los principios de equidad o igualdad entre oferentes, lo que reafirma que los gobiernos locales, aun con limitaciones, pueden mantener niveles aceptables de integridad siempre que exista un uso disciplinado del sistema nacional de compras y una supervisión directa de las autoridades. En conjunto, los resultados de la entrevista se alinearon con la literatura reciente, confirmando que la principal brecha en gobiernos parroquiales es de carácter técnico y no normativo.

Encuestas a los funcionarios del GAD de la Parroquia Rural Alhajuela

Tabla 2

Aplicación de la normativa

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0 %
Medio	1	16,7 %
Alto	5	83,3 %
Total	6	100 %

Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del GAD de Parroquia Rural Alhajuela.

Los resultados evidenciaron que la aplicación de la normativa de contratación pública en el GAD Parroquial Alhajuela alcanzó un nivel predominantemente alto (83,3%), lo que refleja un cumplimiento sostenido de los procesos establecidos, mientras que solo un 16,7% se ubicó en un nivel medio y no se registraron valores bajos. Este comportamiento sugiere que la institución mantiene prácticas alineadas con los principios legales, lo cual coincide con lo señalado por Pérez y Aguilar (2023), quienes afirman que el uso obligatorio del sistema nacional de compras fortalece el cumplimiento normativo incluso en entidades con limitaciones operativas. En conjunto, los datos demuestran que, aunque existen aspectos por optimizar, la gestión contractual del GAD se desarrolla mayoritariamente dentro de los parámetros exigidos por la normativa.

Tabla 3

Deficiencias que afectan la transparencia

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	66,7 %
Medio	2	33,3 %
Alto	0	0 %
Total	6	100 %

Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del GAD de Parroquia Rural Alhajuela.

Los resultados mostraron que las deficiencias que podrían afectar la transparencia se ubicaron mayoritariamente en un nivel bajo (66,7%), mientras que un 33,3% se concentró en un nivel medio y no se reportaron niveles altos, lo que indica que los riesgos existentes no comprometen de manera significativa la integridad de los procesos. Esta tendencia coincide con lo planteado por Moreira y Cedeño (2024), quienes señalan que en gobiernos locales las limitaciones suelen ser operativas más que estructurales, por lo que no necesariamente afectan la transparencia cuando existe control interno y publicación obligatoria en portales oficiales. En síntesis, aunque se identificaron ciertas oportunidades de mejora, el funcionamiento general del GAD evidencia un manejo transparente de sus adquisiciones.

Tabla 4

Principio de igualdad

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0 %

Medio	2	33,3 %
Alto	4	66,7 %
Total	6	100 %

Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del GAD de Parroquia Rural Alhajuela.

Los resultados reflejaron que el cumplimiento del principio de igualdad entre oferentes se ubicó mayoritariamente en un nivel alto (66,7%), mientras que un 33,3% correspondió a un nivel medio y no se registraron percepciones bajas. Esto sugiere que el GAD Parroquial Alhajuela garantiza condiciones equitativas para la participación de proveedores, manteniendo procesos abiertos y sin restricciones indebidas. Estos hallazgos coinciden con lo señalado por Santos (2022), quien sostiene que la publicidad en portales oficiales y la aplicación uniforme de requisitos fortalecen la igualdad en la competencia pública. En conjunto, los datos evidencian que la institución respeta de manera consistente este principio fundamental, aunque aún existen aspectos puntuales susceptibles de optimización.

Tabla 5

Cumplimiento del principio de publicidad

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0 %
Medio	1	16,7 %
Alto	5	83,3 %
Total	6	100 %

Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del GAD de Parroquia Rural Alhajuela.

Los resultados mostraron que el cumplimiento de la normativa relacionada con la publicidad y difusión de los procesos alcanzó un nivel alto en el 83,3% de los casos, mientras que un 16,7% se ubicó en un nivel medio y no se identificaron incumplimientos bajos. Esto evidencia que el GAD Parroquial Alhajuela mantiene un adecuado manejo de la transparencia activa, asegurando la publicación oportuna y completa de la información contractual. Estos hallazgos coinciden con lo señalado por Pérez y Aguilar (2023), quienes afirman que la divulgación en portales oficiales constituye un mecanismo clave para garantizar procesos abiertos y fiscalizables. En conjunto, los datos confirman una gestión sólida en materia de publicidad, aunque persisten pequeños márgenes de mejora operativa.

CONCLUSIONES

La aplicación de la normativa de contratación pública en el GAD Parroquial Alhajuela fue mayoritariamente adecuada, evidenciándose un cumplimiento alto de los procedimientos establecidos en la LOSNCP y el SERCOP. Los resultados demostraron que la institución mantiene procesos ordenados, publicados correctamente y con expedientes completos, lo que refleja una gestión alineada con los principios legales vigentes.

Las principales limitaciones identificadas fueron de carácter operativo y no normativo, relacionadas con la carga documental, el uso de la plataforma y la disponibilidad de personal capacitado. Aunque estas dificultades generaron retrasos ocasionales, no afectaron de manera significativa la transparencia ni la equidad de los procesos, pues se garantizó la participación abierta de proveedores y la correcta difusión de la información contractual.

La transparencia y el respeto a los principios de igualdad, publicidad y legalidad se cumplieron en un nivel elevado, lo que evidencia una gestión responsable de los recursos públicos a pesar de las restricciones estructurales de la institución. Sin embargo, se concluye que es necesario fortalecer la capacitación técnica y mejorar los recursos tecnológicos para optimizar la eficiencia y agilidad en los procesos de adquisiciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, C. (2024). *Contratación pública y eficiencia estatal: desafíos de gobernanza en los países en desarrollo*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009456721>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *Compras públicas estratégicas en América Latina y el Caribe*. BID. <https://publications.iadb.org/es>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). *Fortalecimiento de la integridad en las contrataciones públicas*. BID. <https://publications.iadb.org/es>
- Banco Mundial. (2021). *Public Revisión del marco de adquisiciones*. World Bank. <https://documents.worldbank.org>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Compras públicas para el desarrollo sostenible en América Latina*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Gestión pública y eficiencia institucional en gobiernos locales*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones>
- Fondo Monetario Internacional. (2021). *Public Financial Management and Procurement Systems*. FMI. <https://www.imf.org>



- González, M., & Herrera, L. (2024). *Evaluación contractual y control administrativo en gobiernos locales*. Revista de Gestión Pública, 12(1). <https://doi.org/10.55803/rgp.v12i1.2403>
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021). Registro Oficial del Ecuador. <https://www.compraspublicas.gob.ec>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2021). *Informe anual de gestión fiscal y compras públicas*. <https://www.finanzas.gob.ec>
- Moreira, P., & Cedeño, A. (2023). Transparencia y eficiencia en la contratación pública parroquial en Ecuador. *Revista de Administración Pública*, 18(2), 55–72. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/rap>
- Moreira, P., & Cedeño, A. (2024). Desafíos operativos en la gestión contractual de gobiernos locales. *Revista Ciencia & Desarrollo*, 9(1). <https://doi.org/10.47212/rcd.v9i1.221>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2016). *Preventing Corruption in Public Procurement*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264261464-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). *Public Procurement Indicators and Good Practices*. OECD. <https://www.oecd.org/governance/procurement>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2022). *Government at a Glance 2022*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/1f2f3282-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). *Strengthening Public Procurement for Resilient Governments*. OECD. <https://www.oecd.org>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Revisión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. UNODC. <https://www.unodc.org>
- Open Contracting Partnership. (2022). *Guía para la contratación abierta, los datos y la transparencia*. <https://www.open-contracting.org>
- Pérez, L., & Aguilar, R. (2023). Transparencia y control en los sistemas de contratación pública local. *Revista Latinoamericana de Gestión Pública*, 15(2), 45–63. <https://doi.org/10.35292/rlgp.v15i2.223>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Fortalecimiento de la gestión pública local: transparencia y eficiencia*. PNUD. <https://www.undp.org>
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2023). Registro Oficial del Ecuador. <https://www.compraspublicas.gob.ec>



- Santos, M. (2022). Riesgos de corrupción y aplicación normativa en la contratación pública. *Revista de Gestión Estatal*, 10(1), 63–80. <https://doi.org/10.47812/rge.v10i1.115>
- Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. (2023). *Informe de evaluación del Sistema Nacional de Contratación Pública*. SERCOP. <https://www.compraspublicas.gob.ec>
- Transparencia Internacional. (2023). *Global Corruption Report 2023: Public Procurement*. <https://www.transparency.org>
- Torres, J., & Medina, F. (2023). Supervisión contractual y cumplimiento en entidades seccionales. *Gestión & Territorio*, 6(3). <https://doi.org/10.47789/gyt.v6i3.304>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.